INPEC

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO No. CPMSCAL-MC-010-2025– SUSCRITO ENTRE LA CPMS CALARCÁ Y MARIA DEL CARMEN GRANADA GÓMEZ Y/O NUTRICAMPO 2 - EL DÍA 09-JULIO-2025.

ÁREA CONTRATACIÓN CPMS CALARCÁ
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS ELEMENTOS
Nº 60-46-101004990 EXPEDIDA EL 10-JULIO-2025.

CONTRATO QUE AMPARA: CPMSCAL-MC-010-2025

CONTRATISTA. – MARIA DEL CARMEN GRANADO GÓMEZ Y/O NUTRICAMPO 2

ASEGURADORA. – SEGUROS DEL ESTADO S.A.

REGISTRO PRESUPUESTAL. – 47825 DEL 09 DE JULIO DE 2025

CONCEPTO. - La Póliza Nº **60-46-101004990 ampara** el valor y tiempo del Contrato **CPMSCAL-MC-010-2025**, en **CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES DEL CONTRATO**, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato CPMSCAL-MC-010-2025 por valor de $8.000.000.00 Mcte.	10%	$800.000.00	10/07/2025	30/06/2026
Calidad de los bienes del Contrato CPMSCAL-MC-010-2025 por valor de $8.000.000.00 Mcte.	30%	$2.400.000.00	10/07/2025	30/06/2026

Se aprueba el 11 de Julio de 2025

Prof. Universitario DORA LUZ OROZCO GARCÍA
RESPONSABLE CONTRATACIÓN DE LA CPMS CALARCÁ